

LA PLATA, 10 DIC 2012

VISTO el expediente N° 22600-2950/12, en cuyas actuaciones el agente PAIS Pablo Ariel presenta la renuncia al cargo que desempeña, y

**CONSIDERANDO:**

Que a foja 1, el agente PAIS Pablo Ariel ha presentado la renuncia, a partir del 1° de julio de 2012, al cargo que desempeña como Director Provincial de Formulación y Desarrollo de Políticas dependiente de la Subsecretaría de Gobierno, en el que fuera designado mediante Decreto N° 192/12;

Que asimismo se propicia designar a PÉREZ Martín Antonio en el cargo de Director Provincial de Asuntos de Gobierno y a TÁRTARA Marcelo Adrián en el cargo de Director de Política de Migración e Inmigración;

Que para atender dicha gestión los cargos se encuentran vacantes;

Que es importante destacar que las personas a designar reúnen los requisitos legales, idoneidad, merito y aptitudes necesarias para el desempeño de los cargos en que han sido propuestos;

Que a fin de cumplimentar con agilidad y eficiencia las competencias atribuidas en la Ley N° 13975, dada la importancia y el cúmulo de las actividades que demandan estas, se torna indispensable contar con los servicios de las mismas a partir de las fechas consignadas;

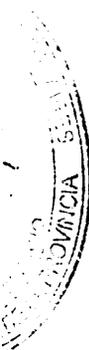
Que la situación se ajusta a lo previsto por los artículos 14 inciso b), 107 y 108 de la Ley N° 10430, Texto Ordenado Decreto N° 1869/96 y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Que las presentes designaciones se efectúan de conformidad con lo establecido en el Decreto N° 3/12;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144- proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
DECRETA**



**ARTÍCULO 1º.** Aceptar en la Jurisdicción 11119 MINISTERIO DE GOBIERNO, Subsecretaría de Políticas Metropolitanas, a partir del 1º de julio de 2012, la renuncia presentada por PAIS Pablo Ariel (DNI N° 21.002.605, Clase 1969) al cargo de Director Provincial de Formulación y Desarrollo de Políticas, con ajuste a lo previsto en el artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10430 y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.



**ARTÍCULO 2º.** Designar en la Jurisdicción 11119 MINISTERIO DE GOBIERNO, Subsecretaría de Gobierno, de conformidad con lo previsto en los artículos 107 y 108 de la Ley N° 10430, Texto Ordenado Decreto N° 1869/96 y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, a partir del 1º de julio de 2012, por las razones expuestas en los considerandos, en los cargos que en cada caso se consignan, a las personas que a continuación de detallan:

PÉREZ Martín Antonio (DNI N° 14.551.726, Clase 1961) en el cargo de Director Provincial de Asuntos de Gobierno.

TÁRTARA Marcelo Adrián (DNI N° 25.726.214, Clase 1977) en el cargo de Director de Política de Migración e Inmigración.



**ARTÍCULO 3º.** La presente medida se dicta de conformidad con lo establecido en el Decreto

*Poder Ejecutivo*  
*Provincia de Buenos Aires*

N° 3/12.

ARTÍCULO 4°. El presente decreto será refrendado por el Ministro Secretario en el Departamento de Gobierno.

ARTÍCULO 5°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

*AW*  
DECRETO N° 1403



Arq. Cristina Alvarez Rodriguez  
Ministra de Gobierno  
Provincia de Buenos Aires



DANIEL OSVALDO SCIOLI  
Governador de la  
Provincia de Buenos Aires

